



GLOBAL HUMAN RIGHTS LEAGUE

## COMUNICADO

### INFORME PÚBLICO DE LA AUDIENCIA DE INSTALACIÓN DEL JUICIO GOLPE DE ESTADO II

Los juicios que lleva la dictadura del expresidente Evo Morales y el presidente Luis Arce en contra de la expresidente Constitucional Jeanine Añez y los Altos Mandos Militares, son juicios políticos y lo demuestran los siguientes puntos de manera concreta:

1. Tribunal no constató presencia de testigos y peritos.
2. Se dispuso directrices del proceso sin emitir una resolución y sin dar oportunidad a las partes a que objeten o pongan en consideración sus necesidades para el desarrollo del juicio.
3. La exmandataria pierde facultades de razonamiento por descompensación de su salud y no se realizó acción alguna por el Tribunal, continuaron el juicio en su ausencia sin ceder la palabra a sus abogados.
4. Se multó a la defensa de la exmandataria por poner en conocimiento la descompensación de la expresidente.
5. Se emitió una resolución de rebeldía sin dar la oportunidad de recurrirla, solo se dejó solicitar complementación.
6. No se resolvió ni consideró un recurso de reposición interpuesto por la defensa.
7. Se restringió el acceso a los medios de comunicación y testigos haciendo que el proceso se lleve en reserva.
8. La plataforma virtual no hizo posible que se pueda escuchar a las partes en el proceso.
9. La Procuraduría General del Estado pretendió direccionar la audiencia.
10. El Tribunal no proveyó seguridad adecuadas para las partes procesales permitiendo que funcionarios públicos los amedrenten a través de sus protestas hostiles en el penal de Miraflores.